

**CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES
PARA ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO
IMPRESO 1-B**

1.- Beneficiario de la subvención.

Denominación de la Entidad sin fin de lucro tal como aparece en el C.I.F.	C.I.F.

2- Convocatoria.

Nombre de la misma	B.O.P.

Destino de la subvención.

Explicar el objeto de la subvención en los mismos términos que constan en la notificación de la resolución

Resolución y fecha de la concesión.

Si la subvención se concedió por Decreto de la Presidencia, o su Delegación, se hará constar número y fecha del mismo. Cuando se trate de un acuerdo de la Junta de Gobierno o Pleno, se indicará la fecha de la Sesión

--

3.- Importe total gastado en la realización de la actuación subvencionada

--

4.- Financiación.

4.1 Importe subvención concedida por esta Diputación.....

4.2 Otras subvenciones o ingresos afectados a la actividad subvencionada concedidos por una Administración Pública, entes públicos o privados, distintos de la Diputación y de la entidad beneficiaria

Denominación Entidad	Importe
Especificar el Organismo de la Administración, Entidad pública o privada o particular que también participa en la financiación de la actividad subvencionada por Diputación	
Total de otros recursos, ingresos y subvenciones	

4.3 Importe aportado por la propia Entidad =(3 - 4.1 - 4.2).....

Relación de los justificantes de la actividad subvencionada

Los justificantes que se adjunten deberán consistir en facturas originales o, en su defecto, fotocopias compulsadas por funcionario público competente, debiendo reunir los requisitos legales exigidos por el R.D. 1496/2003 (Regulador del deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales).

Nº de Orden	Descripción del gasto realizado	Importe	Órgano que aprobó los justificantes
			Se hará constar el Órgano de la Entidad al que corresponde, según sus Estatutos, aprobar los justificantes
Total importe justificado			
Se sumarán los importes parciales, resultando el importe total justificado, que, en todo caso, deberá responder a las exigencias contenidas en la base 18 de las de Ejecución del Presupuesto vigente			

CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO IMPRESO 1-B

Los abajo firmantes **Certifican** la exactitud y veracidad de los datos reseñados en este impreso así como que la actividad subvencionada ha sido realizada en su totalidad, habiéndose cumplido las condiciones impuestas y conseguido los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención.

Asimismo, **Declaran** bajo su responsabilidad, que los justificantes presentados, anteriormente relacionados, corresponden a gastos efectuados como consecuencia directa de la actividad objeto de subvención y estrictamente necesarios para la realización de la misma.

, a

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a
El/La Tesorero/a

Fdo.

Fdo.

N.I.F.

N.I.F.

NOTAS:

- Cuando el importe de la subvención para gastos corrientes supere la cuantía de 12.100 €, se deberá adjuntar una memoria detallada de la ejecución de la actividad subvencionada, que deje constancia, entre otros extremos, de la relación existente entre los justificantes presentados y la referida actividad.
- Cuando se trate de obras, las certificaciones suscritas por el técnico competente o las facturas, deberán estar aprobadas por el órgano competente de la entidad beneficiaria. Asimismo, cuando el importe de la obra supere los 30.050,61 €, a la certificación última deberá adjuntarse el certificado final de obra.
- Cuando se trate de otros gastos de inversión, a las facturas se deberá acompañar el acta de recepción.
- En general, se deberán acompañar al presente impreso las correspondientes facturas originales o fotocopias autenticadas.
- Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la legislación vigente de Contratos del Sector Público para el contrato menor, el beneficiario deberá aportar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, salvo que el gasto ya se hubiera realizado. Cuando la elección no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa, se deberá justificar expresamente en una memoria la elección realizada.